



Como consecuencia del Procedimiento de ejecución, expediente nº PE-03/2015, derivado del Acuerdo Marco D.G.E.I. 26/2011 convocado para la contratación del suministro de “**BOLSAS COLECTORAS DE ORINA**”, de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan:

Esta Dirección Gerencia, vistas las instrucciones y los criterios de adjudicación derivados del Acuerdo Marco, las ofertas económicas presentadas por las empresa licitadoras, y de conformidad con lo establecido en el artículo 198.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (B.O.E. de 16 de noviembre), y en uso de las competencias delegadas en el apartado uno de la Resolución del 24 de enero de 2013 de la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM), publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº. 22 de fecha 31 de enero de 2013.

RESUELVE :

Primero: Adjudicar la contratación del referido expediente por un importe total de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS Y SESENTA CENTIMOS IVA EXCLUIDO (17.230,60 EUROS), (19.930,68 EUROS IVA INCLUIDO)** a las empresas que se citan y por los importes que se dicen:

Las razones por las que las empresas han sido adjudicatarias, frente a aquellas que han sido descartadas, lo han sido por los criterios dimanados estrictamente de la aplicación de las instrucciones de ejecución del acuerdo marco:

N. ORDEN DGEI_	CODIGO SESCAM	ARTICULO	UDS 12 MESES	PRECIO UD.	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE ADJUDICADO IVA EXCLUIDO
1	010097	BOLSA COLECTORA ORINA ADAPTABLE A PIERNA CON VALVULA ANTIRREFLUJO SISTEMA EVACUADOR 750 ML NO ESTERIL	8.000	0,18	COLOPLAST S.A	1.440,00
2	002056	BOLSA COLECTORA ORINA CON VALVULA ANTIRREFLUJO Y SISTEMA EVACUADOR 2000 ML ESTERIL	5.200	0,518	COLOPLAST S.A	2.693,60
4	017802	BOLSA COLECTORA ORINA CON VALVULA ANTIRREFLUJO Y SISTEMA EVACUADOR 4000 5000 ML NO ESTERIL	350	2,20	COLOPLAST S.A	770,00
5	002565	BOLSA COLECTORA ORINA CON VALVULA ANTIRREFLUJO 2000 ML NO ESTERIL	25.000	0,09	CONVATEC S.L	2.250,00
6	007356	BOLSA COLECTORA ORINA PARA URINOMETRO 1500 2000 ML	1.550	0,24	CONVATEC S.L	372,00
12	026775	BOLSA COLECTORA ORINA PEDIATRICA CERRADA NIÑA 100ML NO ESTERIL	5.500	0,18	INTERSURGICAL ESPAÑA S.A	990,00
14	026872	BOLSA COLECTORA ORINA PREMATURO ABIERTA UNISEX 50 ML ESTERIL	100	2,05	B. BRAUN MEDICAL S.A	205,00
16	025351	URINOMETRO ADULTO IGUAL O SUPERIOR A 500 ML ESTERIL	2300	3.70	CONVATEC S.L.	8.510,00
TOTAL ADJUDICACIÓN.....						17.230,60EUROS





Segundo: Ordenar la formalización, con dicha/s empresa/s, del subsiguiente contrato en los términos y plazos previstos, una vez que ya fue constituida la garantía definitiva correspondiente una vez adjudicado el Acuerdo Marco.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contado desde el día siguiente a su notificación o publicación en el Perfil del Contratante, o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcázar de San Juan, a 26 de JUNIO de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE,

P.D. Resolución de 20/03/13 (DOCM de 01 de abril)

Fdo: Jesús Fernández Galán..

